



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de acta de mutuo respeto				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	JCF-02	
Consiste en facilitar a los interesados un acta de mutuo respeto, cuando así sea requerido por las partes, para la resolución o solución de un conflicto entre particulares.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 13 fracción III, 20, 21, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículos 1, 3, 5, 19, 30, 32 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Artículos 19 numeral 2, subnumeral 2.7 y El Título Décimo Tercero del Bando de Policía y Gobierno Municipal, 2024. Artículos 8.70, 8.72, 8.78, 8.78, 8.90, 8.91 y 8.92 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de mutuo respeto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A la solicitud de las partes interesadas que expresen su voluntad para realizar el acta donde se obligan y comprometan a respetarse de manera mutuamente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación oficial con fotografía	si	01	Artículo 8.90 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentar original y copia de identificación oficial. 2.- Registrarse en el libro de registro de personas atendidas 3.- Ingresar a la sala de sesiones para llevar a cabo la sesión de mediación en donde se expondrá la problemática para llegar a acuerdos. 4.- Se toman los datos personales de cada una de las partes integrantes del acta de mutuo respeto. 5.- Se firma el Acta de Mutuo Respeto.			


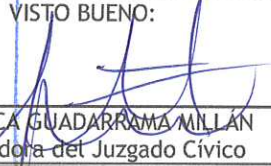


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos						
COSTO:	109.00	Fundamento Jurídico: Artículo 9 fracción II, del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo. Calle 5 de mayo esquina Carlos Estrada Colonia Centro, Tenancingo, Estado de México.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dependiendo de la manifestación de la parte interesada en la realización del acta de mutuo respeto						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Juzgado Cívico				Juzgado Cívico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. ERICA GUADARRAMA MILLAN						
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos				NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030868		N/A	N/A	oficialia.conciliadora@tenancingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con el acta de mutuo respeto puedo resolver un conflicto vecinal?						



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RESPUESTA:	Si, ante el Facilitador del Juzgado Cívico de Tenancingo Estado de México.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si la otra parte no asiste, ¿puedo levantar el acta de mutuo respeto?	
RESPUESTA:	No, ya que es un acuerdo voluntario de ambas partes.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién paga el acta de mutuo respeto?	
RESPUESTA:	Ambas partes	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. RICARDO PRIMERO VEGA Enlace	 LIC. ERICA GUADARRAMA MILLÁN Facilitadora del Juzgado Cívico	08/02/2024

